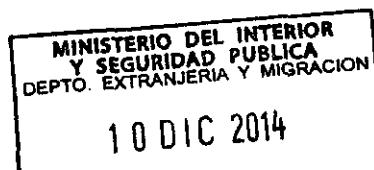


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE  
INDICA

N° Interno: 5018092



RESOLUCIÓN EXENTA N° 137041

Santiago, 03 de Noviembre de 2014

Jefatura TOTALMENTE TRAMITADO VISTO: estos antecedentes; lo informado por la  
Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 312.999 del  
año 2014, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos  
Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597  
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del  
Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General  
de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. ACUERDO RESIDENCIA MERCOSUR, a don Oliver CORAITE GALVIZ de nacionalidad BOLIVIANA en condición de DEPENDIENTE de Elizabeth GALVIZ VARGAS, hasta 04-09-2015.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/kca  
[721]03/11/2014  
Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo

• MARIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS